

**Transcripción de los hechos denunciados correspondientes a la queja  
INE/Q-COF-UTF/109/2023.**

"(...)

*(...) **QUEJA en contra del partido morena y la C. Claudia Sheinbaum Pardo, por la realización de recursos para fines distintos a las actividades propias de dicho partido para destinarlos al pago y/o entrega de bienes a personas para coaccionarlas a asistir a los eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum Pardo en los municipios de Chihuahua y Parral, asimismo, por la omisión de reportar los gastos utilizados para los eventos realizados los días 25 de octubre del presente año en los municipios referidos, lo anterior conforme a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:***

(...)

**HECHOS**

*1. Es un hecho público y notorio que la **C. Claudia Sheinbaum Pardo** es militante del partido político morena desde el 10 de noviembre de 2013. Lo anterior, conforme al padrón de afiliados de partidos políticos del Instituto Nacional Electoral.*

*2. Es un hecho público y notorio que el 7 de septiembre de 2023 dio inicio el proceso electoral federal 2023-2024.*

*3. Es un hecho público y notorio que la C. Claudia Sheinbaum Pardo es aspirante a la candidatura de la Presidencia de la República por el partido morena, la cual ha emprendido una estrategia de comunicación para posicionar su nombre y su imagen en todo el país. Lo anterior fue difundido por diversos medios de noticias, como la nota periodística de fecha 7 de septiembre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado "**El economista**", cuyo encabezado es: "**Eligen a Sheinbaum como candidata de morena para el 2024**".*



**Transcripción de la nota:**

*“Morena dio a conocer que Claudia Sheinbaum fue la elegida para encabezar la Defensa de la Cuarta Transformación y con ello la candidatura presidencial en 2024, con el 39.4% de los votos recabados a través de la encuesta madre realizada por el Consejo Nacional de Encuestas del partido.*

*Tras casi dos horas de retraso, pasadas las 19 horas de ayer, Alfonso Durazo, presidente del Consejo Nacional del quinda dijo que el proceso representó un hito en la historia del país, al señalar que había sido la voluntad libre del pueblo y que el proceso interno contribuyó al avance democrático del país y que éste llegó para quedarse.*

*“Estamos frente a un procedimiento inédito en la historia de México que dejó en la voluntad amplia, plural, libre y secreta del pueblo, una decisión que a lo largo de la historia reciente de nuestro país, dependió de una sola persona o cuando mucho de unos cuantos.*

*Según lo dicho por el gobernador de Sonora, Marcelo Ebrard se ubicó en segundo lugar con 25.6%; Gerardo Fernández Noroña ocupó la tercera posición al lograr 12.2%; Adán Augusto López Hernández, en cuarto lugar, consiguió 10%; Ricardo Monreal alcanzó 6.5%, mientras que Manuel Velasco únicamente consiguió un 6.3% de la preferencia.*

*Durazo detalló que Sheinbaum logró el triunfo total al conseguir imponerse, también, en los levantamientos de las cuatro empresas encuestadoras.*

*“El análisis integral de estos datos nos permite concluir de manera inobjetable que la compañera Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo el mejor posicionamiento para ser considerada como coordinadora”, declaró.*

También, explicó que aunque el proceso tuvo algunas incidencias, el resultado mostrado ayer fue definitivo, ya que ninguna de éstas pudo incidir en los datos finales.”

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://www.economista.com.mx/politica/Eligen-a-Sheinbaum-como-candidata-de-Morena-para-2024-20230907-0010.html>

4. Es un hecho público y notorio que el 17 de octubre de 2023, la dirigente estatal de morena, Brighite Granados y el delegado político Carlos Alonso Castillo Pérez, realizaron una rueda de prensa, donde convocaron a dos eventos que se llevarán a cabo el 25 de octubre del año en curso, uno en la Capital del Estado y el otro en el municipio de Hidalgo del Parral, este último dirigido para la ciudadanía en general. Se anunció que ambos eventos eran por la gira política de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, quien es aspirante a contender por la Presidencia de la República en el proceso electoral 2023-2024.

Lo anterior fue difundido a través de la página oficial de Facebook del partido político morena denominada “**morena Chihuahua**”; cuyas circunstancias de tiempo, lugar y modo se transcriben a continuación:



**TIEMPO:** Visible desde el 17 de octubre de 2023 a la fecha.

**LUGAR:** La rueda de prensa se transmitió a través de la red social Facebook, por medio de la página oficial de morena en Chihuahua, visible a través del siguiente enlace electrónico:

<https://www.facebook.com/share/v/TvLyqfMuKxBRTPom/?mibextid=WC7FNe>

**MODO:** En la fecha antes señalada, la dirigente estatal de morena Brighite Granados y el delegado político Carlos Alonso Castillo Pérez, convocaron a un evento público a realizar el día 25 de octubre del año en curso. A partir del minuto 05:17, el delegado político Carlos Alonso Castillo Pérez informó lo siguiente:

*“Habrá un encuentro con medios de comunicación y con la doctora Claudia ese mismo día en Chihuahua, que ya teníamos los lugares listos, ya queríamos llegar con ustedes para decirles a qué hora y donde va estar, pero ayer tuvimos un tema de una resolución del INE, en la cual de manera extralimitada en sus funciones, el INE decidió limitamos las actividades organizativas internas de nuestro partido movimiento a lugares cerrados, como ya lo mencionó nuestra coordinadora nacional la doctora Claudia Sheinbaum, vamos a acatar la resolución del INE, somos respetuosos de la ley pero vamos a acudir a las causas legales correspondientes, vamos a impugnar esta resolución porque el INE, se está extralimitando al queremos limitar los espacios donde nos podemos organizar de manera interna con compañeras y compañeros de nuestro movimiento, entonces como ustedes saben el INE ya nos limitó la posibilidad de hacer eventos abiertos en explanadas, entonces tenemos que ahora hacer eventos en lugares cerrados.*

(...)

*Vamos a modificar los espacios donde ya teníamos planeado reunimos en Chihuahua.*

(...)

***Entonces bueno, invitarlas a todas a todos ustedes, a los medios de comunicación, que nos acompañen en esta gira, perdón en esta visita que tendremos con la coordinadora nacional, la compañera Claudia Sheinbaum, en este Estado de Chihuahua el miércoles 25 de octubre, muchas gracias.***

(...)

***La coordinadora nacional llega al aeropuerto de Chihuahua el día miércoles 25 de octubre a las 11:53 horas, posteriormente nos vamos a trasladar aquí mismo a la ciudad de Chihuahua al evento de unidad y organización, que significa esto, es un evento de dirigentes de nuestro partido o movimiento.***

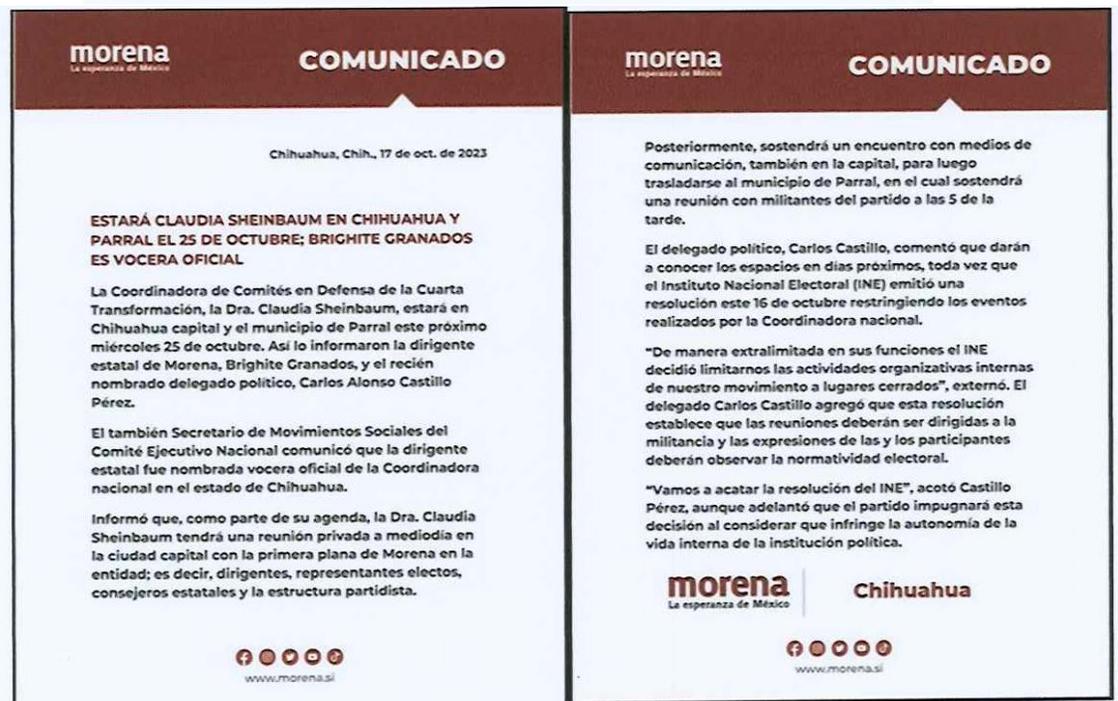
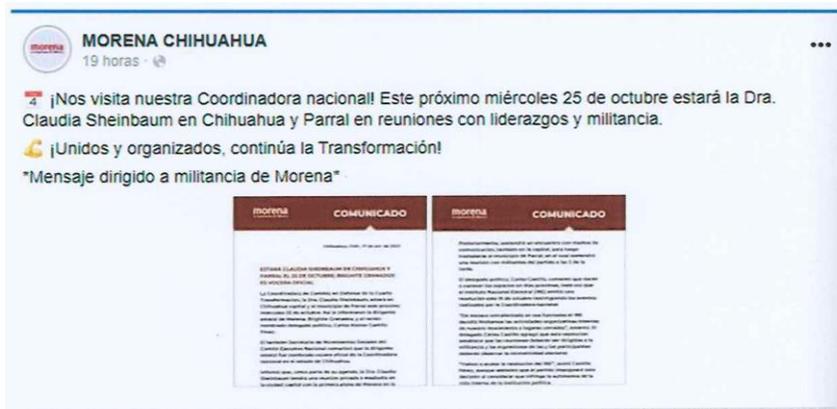
(...)

***Ese va ser alrededor del mediodía a las 12:30 del día aquí en Chihuahua, posteriormente e tendremos un encuentro con medios de comunicación el que les mencionaba hace unos minutos, a las 14:00 horas, ese será aquí mismo en Chihuahua y de ahí nos vamos a trasladar a la capital del mundo, a Parral y ahí tendremos nuestro evento que se llama la esperanza nos une a las 17:20 horas.”***

5. Es un hecho público y notorio que tras la realización de la rueda de prensa antes descrita, desde las páginas oficiales del partido político morena en Chihuahua, comenzaron a circular el comunicado que a continuación se anexa:

a) Publicación en la red social Facebook, de fecha 17 de octubre del año en curso, localizable a través del siguiente enlace electrónico:

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02EPPsLfwm4YxWNJvhcH R4azHCTijj6oVVFMyULpDobysiXQKr1rKVyKC8JrGx65CCzl&id=100050580875406&mibextid=WC7FNe](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02EPPsLfwm4YxWNJvhcH R4azHCTijj6oVVFMyULpDobysiXQKr1rKVyKC8JrGx65CCzl&id=100050580875406&mibextid=WC7FNe)



**Transcripción del comunicado:**

**"ESTARÁ CLAUDIA SHEINBAUM EN CHIHUAHUA Y PARRAL EL 25 DE OCTUBRE; BRIGHITE GRANADOS ES VOCERA OFICIAL**

*La Coordinadora de Comités en Defensa de la Cuarta Transformación, la Dra. Claudia Sheinbaum, estará en Chihuahua capital y el municipio de Parral este próximo miércoles 25 de octubre. Así lo informaron la dirigente estatal de Morena, Brighite Granados, y el recién nombrado delegado político, Carlos Alonso Castillo Pérez.*

*El también Secretario de Movimientos Sociales del Comité Ejecutivo Nacional comunicó que la dirigente estatal fue nombrada vocera oficial de la Coordinadora nacional en el estado de Chihuahua.*

*Informó que, como parte de su agenda, la Dra. Claudia Sheinbaum tendrá una reunión privada a mediodía en la ciudad capital con la primera plana de Morena en la entidad; es decir, dirigentes, representantes electos, consejeros estatales y la estructura partidista.*

*Posteriormente, sostendrá un encuentro con medios de comunicación, también en la capital, para luego trasladarse al municipio de Parral, en el cual sostendrá una reunión con militantes del partido a las 5 de la tarde.*

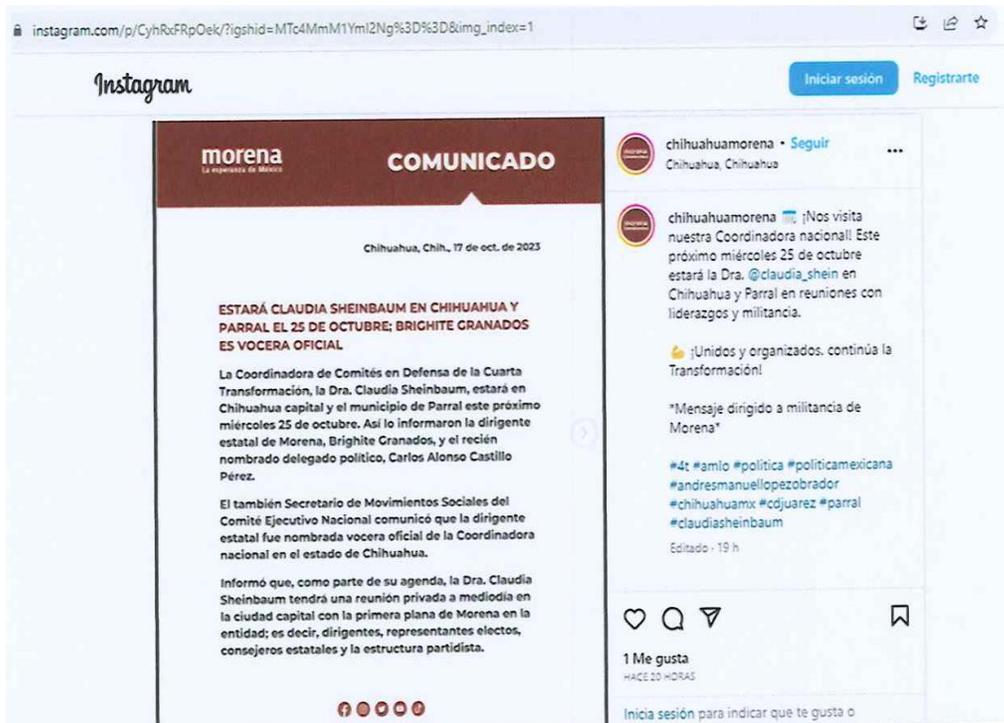
*El delegado político, Carlos Castillo, comentó que darán a conocer los espacios en días próximos, toda vez que el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una resolución este 16 de octubre restringiendo los eventos realizados por la Coordinadora nacional.*

*“De manera extralimitada en sus funciones el INE decidió limitarnos las actividades organizativas internas de nuestro movimiento a lugares cerrados” externó. El delegado Carlos Castillo agregó que esta resolución establece que las reuniones deberán ser dirigidas a la militancia y las expresiones de las y los participantes deberán observar la normatividad electoral.*

*“Vamos a acatar la resolución del INE”: acotó Castillo Pérez, aunque adelantó que el partido impugnará esta decisión al considerar que infringe la autonomía de la vida interna de la institución política “*

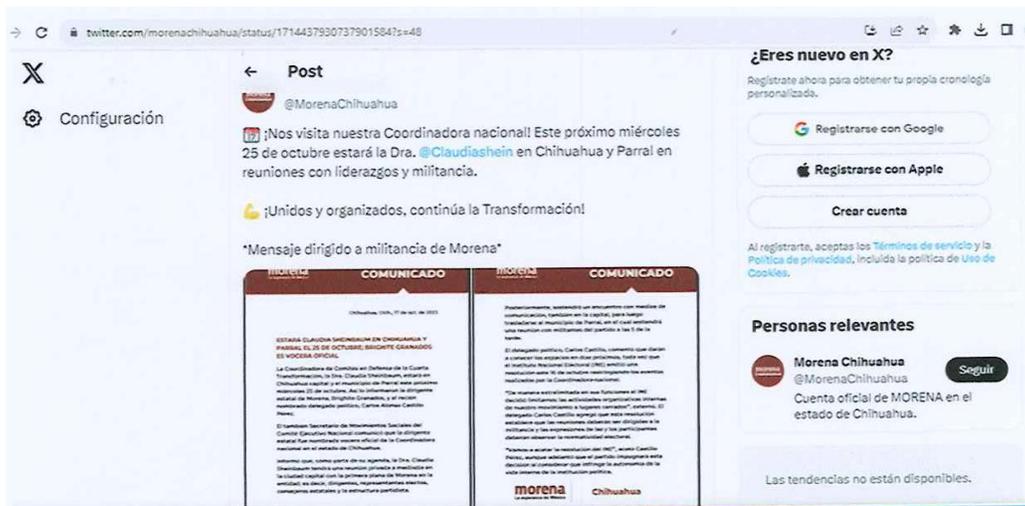
*b) Publicación en la red social Instagram de la circular antes descrita, de fecha 17 de octubre del año en curso, localizable a través del siguiente enlace electrónico:*

[https://www.instagram.com/p/CyhRxFRpOek/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng%3D%3D&img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/CyhRxFRpOek/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng%3D%3D&img_index=1)



c) *Publicación en la red social X (Twitter) de la circular antes descrita, de fecha 17 de octubre del año en curso, localizable a través del siguiente enlace electrónico:*

<https://twitter.com/morenachihuahua/status/1714437930737901584?s=48>



6. *Así mismo, diversos medios de noticias digitales dieron difusión del evento próximo a realizarse el 25 de octubre de 2023, por parte del partido morena y la*

C. Claudia Sheinbaum en los municipios de Chihuahua y Parral, de los cuales se destacan las siguientes notas periodísticas:

a. Nota periodística de fecha 17 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “**elpuntero**”, cuyo encabezado es “**Viene Claudia Sheinbaum el 25 de octubre a Chihuahua capital y Parral**”:



**Transcripción de la nota:**

*“Se extralimita INE en sus funciones y obliga a que eventos de la Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la Transformación sean en lugares cerrados*

*Chihuahua.- La Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa para la Transformación, Claudia Sheinbaum Pardo, visitará Chihuahua el próximo miércoles 25 de octubre de 2023 dentro de su gira por toda la república.*

*Así lo dio a conocer este martes en conferencia de prensa la presidenta del Comité Directivo Estatal de Morena, Brighite Granados De la Rosa, quien estuvo acompañada por el recién designado delegado político del CEN de Morena para el estado de Chihuahua, Carlos Castillo Pérez.*

*Castillo Pérez y Granados De la Rosa dieron a conocer que la Dra. Sheinbaum arribará al aeropuerto General Roberto Fierro Villalobos de la ciudad de Chihuahua el miércoles 25 de octubre alrededor del mediodía.*

*Explicaron que posteriormente se trasladará a un evento denominado Unidad y Organización, con integrantes del Comité Ejecutivo Estatal del partido, diputados federales, senadores, diputados locales, consejeros estatales, coordinadores de estructura y representantes generales y de casilla.*

*“Es un encuentro de nuestra coordinadora nacional con la primera plana de Morena en el estado. Posteriormente sostendrá un encuentro con medios de comunicación, también en la ciudad de Chihuahua y de ahí se trasladará a la “capital del mundo”, Hidalgo del Parral, para tener nuestro evento La Esperanza Nos Une a las 17:20 horas, apuntó.*

*Es un encuentro con militantes de Morena, que son 55 mil los registrados en el estado, dijo, por lo que no van a estar todos, ya que el INE resolvió que estos eventos deben realizarse en espacios cerrados y no hay un local en esa ciudad que tenga capacidad para recibir a tantas personas.*

*“Seguramente van a acudir los de Parral y municipios aledaños y nos encontramos en estos momentos buscando el lugar adecuado para llevar a cabo este encuentro”, señalaron.*

*Agregaron que Parral será el último punto de la gira por Chihuahua, porque de ahí se trasladará al estado de Durango para continuar con sus actividades de agenda. Castillo Pérez manifestó que considera que el Instituto Nacional Electoral se extralimitó al ordenar al partido dónde y cómo se deben hacer las reuniones, pero que acatarán la disposición y aseguró que las expresiones que hagan los participantes se harán en el marco de la normatividad general, pero agregó que adoptarán las medidas legales que corresponda para apelar esa resolución.*

*A pregunta expresa de un reportero, manifestó que no hay restricciones para la cobertura mediática de los eventos organizados por la Coordinación Nacional de la Defensa de la Transformación.*

*Aclaró que las encuestas más recientes colocan a Morena, en los careos partido a partido, por encima del PAN y del PRI, y lo mismo ocurre como alianza con el PT y Verde.*

*“Vamos con todo para echar a andar el plan C, que significa ganar la Presidencia de la República y las dos terceras partes de la Cámara de Diputados. Vamos bastante bien, al corrupto gobierno del PAN en Chihuahua le está cobrando factura la realidad. Le decimos gracias a la gobernadora que siga como va porque eso nos está favoreciendo a Morena”, concluyó.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://elpuntero.com.mx/inicio/2023/10/17/viene-claudia-sheinbaum-el-25-de-octubre-a-chihuahua-capital-y-parral/>

b. Nota periodística de fecha 17 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “**Omnia.com.mx**”, cuyo encabezado es “**Estará Sheinbaum en Chihuahua y Parral el 25 de octubre; Brighite Granados es vocera oficial**”:



**Transcripción de la nota:**

*“La Coordinadora de Comités en Defensa de la Cuarta Transformación, la Dra. Claudia Sheinbaum, estará en Chihuahua capital y el municipio de Parral este próximo miércoles 25 de octubre. Así lo informaron la dirigente estatal de Morena, Brighite Granados, y el recién nombrado delegado político, Carlos Alonso Castillo Pérez.*

*El también Secretario de Movimientos Sociales del Comité Ejecutivo Nacional comunicó que la dirigente estatal fue nombrada vocera oficial de la Coordinadora nacional en el estado de Chihuahua.*

*Informó que como parte de su agenda, la Dra. Claudia Sheinbaum tendrá una reunión privada a mediodía en la ciudad capital con la primera plana de Morena en la entidad; es decir, dirigentes, representantes electos, consejeros estatales y la estructura partidista.*

*Posteriormente, sostendrá un encuentro con medios de comunicación, también en la capital, para luego trasladarse al municipio de Parral, en el cual sostendrá una reunión con militantes del partido a las 5 de la tarde.*

*El delegado político, Carlos Castillo, comentó que darán a conocer los espacios en días próximos, toda vez que el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una resolución este 16 de octubre restringiendo los eventos realizados por la Coordinadora nacional.*

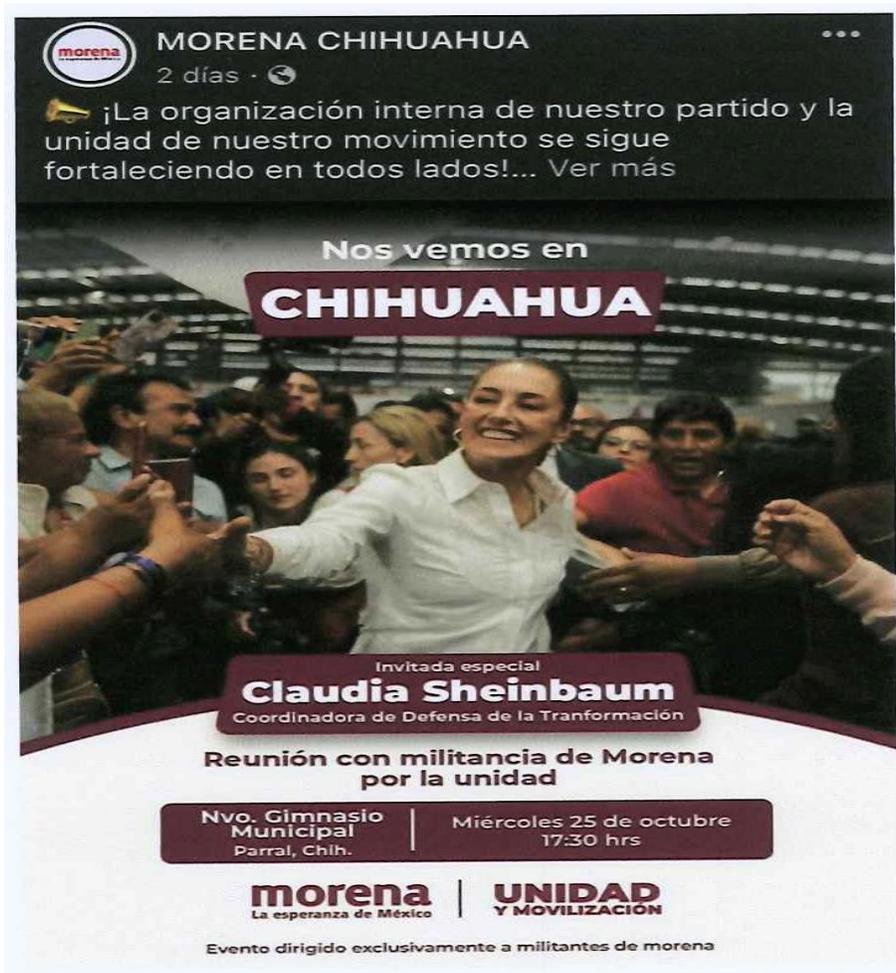
*“De manera extralimitada en sus funciones el INE decidió limitamos las actividades organizativas internas de nuestro movimiento a lugares cerrados”, externó. El delegado Carlos Castillo agregó que esta resolución establece que las reuniones deberán ser dirigidas a la militancia y las expresiones de las y los participantes deberán observar la normatividad electoral.*

*“Vamos a acatar la resolución del INE”, acotó Castillo Pérez, aunque adelantó que el partido impugnará esta decisión al considerar que infringe la autonomía de la vida interna de la institución política.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://www.omnia.com.mx/noticia/290069/estara-sheinbaum-en-chihuahua-y-parral-el-25-de-octubre-brighite-granados-es-voc>

*7. El 23 de octubre de 2023, a través de la página oficial de Facebook del partido político morena, denominada “**MORENA CHIHUAHUA**”, se difundió una invitación que a simple vista aparenta estar dirigida para la militancia de morena, sin embargo, se divulgó a toda la ciudadanía en general, ya que a través de sus redes sociales se convocó a un evento público a realizarse en el Nuevo Gimnasio Municipal de Hidalgo del Parral, para posicionar el nombre de la C. Claudia Sheinbaum Pardo en las preferencias de los ciudadanos. Lo anterior tiene repercusión en los próximos procesos electorales Federales ya que transgrede principalmente el principio de equidad al obtener una ventaja desleal al realizar eventos masivos para promocionar el nombre e imagen de la denunciada, así como el partido político que representa.*



**La publicación antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=880655430297145&id=100050580875406&mibextid=WC7FNe](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=880655430297145&id=100050580875406&mibextid=WC7FNe)

**8.** Que el 23 de octubre de 2023, el suscrito promoví ante el Instituto Estatal Electoral, una solicitud de oficialía electoral, con la finalidad de dar fe de los eventos convocados por el partido político morena, pues se advierte una grave transgresión a los principios de neutralidad y equidad en la contienda.

**9.** Es un hecho público y notorio que el 25 de octubre de 2023, alrededor de las doce horas arribó la C. Claudia Sheinbaum Pardo al aeropuerto Gral. Roberto Fierro Villalobos, de la Ciudad de Chihuahua, como se muestra en las siguientes notas periodísticas:

a) Nota periodística de fecha 25 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “**elheraldodechihuahua**”, cuyo encabezado es “**Chihuahuenses reciben a Claudia Sheinbaum en el aeropuerto Roberto Fierro**”:



**Transcripción de la nota:**

“Cientos de personas chihuahuenses recibieron con música y cartulinas a **Claudia Sheinbaum** en el Aeropuerto Roberto Fierro de Chihuahua, donde la candidata recibió regalos y se tomó fotografías con los ciudadanos que esperaban su llegada.

La candidata arribó a la ciudad de Chihuahua alrededor de las 12:00 del mediodía, donde cientos de chihuahuenses la recibieron con entusiasmo, coreando cantos de aprobación hacia su candidatura por la presidencia de la República.

Sheinbaum arribó como **Coordinadora Nacional de Defensa de la Cuarta Transformación**, para reunirse más tarde con los militantes estatales de Chihuahua, donde estará acompañada de Mario Delgado, presidente nacional de Morena, así como por Gerardo Fernández Noroña, coordinador de vocerías y vínculo con organizaciones sociales y civiles.

En el aeropuerto estuvieron presentes líderes del partido Morena, como **los diputados Andrea Chávez, Rafael Espino, Rossana Díaz**, así como simpatizantes del partido, el diputado local **Benjamín Carrera Chávez, Miguel La Torre, Brenda Ríos**, entre otros.

*La banda norteña “Los Aventados”, recibió a la coordinadora con el corrido de Chihuahua, el cual era coreado por los los cientos de simpatizantes del partido Morena, de los cuales se encontraban chihuahuenses y ciudadanos de Aldama, quienes arribaron al aeropuerto para expresar su aceptación hacia su candidatura.*

*Al momento en que la candidata entró en el aeropuerto, los simpatizantes corearon “presidenta, presidenta”, al mismo tiempo en que le pedían fotos y le entregaban regalos elaborados.*

*Un grupo de mujeres que llegaron vestidas con el atuendo típico de la etnia rarámuri, realizaron una pequeña coreografía para la candidata, quien contenta con el recibimiento, se tomó fotos con ellas.*

*“Queremos que la cuarta transformación perdure, y eso solo se va a lograr con Claudia Sheinbaum”, comentó uno de los presentes en la bienvenida de la candidata.*

*Por último, Sheinbaum agradeció a los ciudadanos por el recibimiento y comentó que seguirá en su labor por la transformación en el país.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/chihuahuenses-reciben-a-claudia-sheinbaum-en-el-aeropuerto-roberto-fierro-10904979.html>

**b) Nota periodística de fecha 25 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “uniradioinforma”, cuyo encabezado es: “La alegre música norteña recibe a Claudia Sheinbaum en Chihuahua”**



**Transcripción de la nota:**

**“CHIHUAHUA.-** En un cálido recibimiento al noroeste del país, militantes de Chihuahua le dieron la bienvenida a Claudia Sheinbaum Pardo al ritmo de la música norteña interpretada por el grupo “Aventado”, quienes al compás del corrido de “Chihuahua” alegraron el momento.

A su llegada, quienes la esperaron en el aeropuerto internacional del estado, aprovecharon para capturar el gran revuelo de su arribo a través de fotografías, pero además para mostrar su apoyo a través de porras, cártiles en los que se leían mensajes como “Chihuahua siempre contigo”, pero también con la musicalización de una tradicional batucada.

Claudia Sheinbaum, llega como Coordinadora Nacional de Defensa de la Cuarta Transformación, para reunirse con la militancia estatal de Chihuahua donde estará acompañada de Mario Delgado, presidente nacional de Morena, así como por Gerardo Fernández Noroña, coordinador de vocerías y vínculo con organizaciones sociales y civiles.”

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

**<https://www.unradioinforma.com/gobierno/la-alegre-musica-nortena-recibe-claudia-sheinbaum-chihuahua-n704484>**

**10.** Es un hecho público y notorio que la C. Claudia Sheinbaum Pardo acudió a las instalaciones del Hotel Mirador, donde se llevó a cabo un evento

denominado “Unidad y Organización”, al respecto, diversos medios de noticias digitales publicaron notas como las que a continuación se transcriben:

a) Nota periodística de fecha 25 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “**elheraldodechihuahua**”, cuyo encabezado es: “**Se reúnen simpatizantes de Morena y PT en Hotel Mirador, en espera de Sheinbaum**”:



**Transcripción de la nota:**

"Desde minutos antes de las 11:00 horas simpatizantes de **Morena y el Partido del Trabajo** comenzaron a darse cita en el salón Sunion del Hotel Mirador, sede en la que se reunirán con la coordinadora de los Trabajos de Defensa de la Cuarta Transformación, **Claudia Sheinbaum**.

Por parte del PT, se dieron cita a temprana hora, el líder moral, **Rubén Aguilar**, la dirigente estatal, **América Aguilar**, el regidor **Alejandro Morán**; entre otros. Igualmente se comenzaron a distribuir a los demás militantes playeras con el lago del partido, con las siglas 4T.

Por parte de Morena, se pudo observar en primera instancia a los diputados locales **Osear Castrejón**, **María Antonieta Pérez** y **Magdalena Rentería**, así como gente de comunicación social de otros congresistas.

Más tarde, arribó la dirigente estatal de Morena, **Brighite Granados**, así como las diputadas federales **Lilia Aguilar**, **Susana Prieto** y **Maite Vargas**; esta última fue quien en su momento respaldó la precampaña en favor de **Marcelo Ebrard**.

*A la entrada del salón se encuentran unas mesas de registro, a fin de que los asistentes se anoten y poder así llevar un mayor **control del evento** y evitar un sobrecupo en el recinto.*

*Es preciso comentar que, de acuerdo con información proporcionada por personal del hotel, para el evento se solicitó acondicionar el área para **300 personas** pese a que el aforo máximo de la misma es de 800.*

*Justo al lado de donde se está haciendo el registro, se tiene colocada una pequeña lona en la que se especifica que **“el presente evento está dirigido exclusivamente a militantes de Morena, por tanto no tiene finalidad de carácter electoral, ni presente ni futura”**.*

*Lo anterior, a fin de evitar sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar algunos eventos como actos anticipados de campaña.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/se-reunen-simpatizantes-de-morena-y-pt-en-hotel-mirador-en-espera-de-sheinbaum-10904828.html>

**b) Nota periodística de fecha 25 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “news.eseuro”, cuyo encabezado es “Claudia Sheinbaum abarrotó reunión de unidad en Chihuahua”:**



**Transcripción de la nota:**

*“La coordinadora nacional de los comités de defensa de la 4T, Doctora Claudia Sheinbaum, abarrotó las instalaciones del Salón Zunion del Hotel Mirador de la ciudad de Chihuahua en su recorrido para firmar la unidad, donde a su llegada destacó el aumento de preferencias que tiene Morena. tenido como partido en el gobierno, incluso en un estado gobernado por Acción Nacional.*

*Destacó que en Chihuahua la gente está contenta con Morena y se revocaron las restricciones tomadas por el INE, ya que era absurdo así lo confirmó al llegar a la capital del estado y aclaró que en esta ocasión ha decidido una segunda parada en la Ciudad. de Parral.*

*Lo anterior es en el marco de la gira de firmas de la unidad donde sostiene un encuentro con la militancia, simpatizantes, diputados federales y locales, senadores, así como la dirigencia estatal del Partido Morena y el Consejo de Estado.*

*Luego de dicho encuentro, Claudia Sheinbaum encabezará una conferencia de prensa ante representantes de los medios de comunicación donde dará detalles de este encuentro partidista con la militancia y responderá algunas preguntas de la prensa.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://news.eseuro.com/local/2441095.html>

11. Es un hecho público y notorio que el 25 de octubre, la **C. Claudia Sheinbaum Pardo**, se trasladó de la ciudad de Chihuahua, a la ciudad de Hidalgo del Parral, con la finalidad de encabezar el evento denominado “La esperanza nos une”, en el cuál se reunieron alrededor de tres mil personas, que contrario a lo señalado en las invitaciones que fueron circuladas, no se trató de un evento para militantes, pues la convocatoria fue pública. Dicho evento se realizó en un espacio público como lo es el Nuevo Gimnasio Municipal, sin ningún filtro o lista de asistencia para acreditar que solo acudieron militantes y donde se hizo entrega de propaganda electoral (gorras, banderas y volantes), alusiva a la aspirante a contender por la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.





**TIEMPO:** 25 de octubre de 2023.

**LUGAR:** Nuevo gimnasio municipal, Hidalgo del Parral, Chihuahua.

**MODO:** A partir de las diecisiete horas, el día y lugar indicados, se celebró un evento organizado por el partido político morena, denominado “La esperanza nos une”, supuestamente dirigido para militantes de dicho partido político, sin embargo, se hizo extensiva una invitación pública, además de celebrarse en un lugar de libre acceso, por lo que es más que evidente que se trató de un evento masivo en un espacio público, donde se realizó la entrega de propaganda electoral, con el objetivo de posicionar el nombre y la imagen de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, así como del partido político morena.

**12.** Del evento antes descrito diversos medios de noticias digitales publicaron notas donde se pueden apreciar algunas de las gorras y banderas que fueron distribuidas como propaganda electoral a la ciudadanía. Por lo anterior se transcriben las siguientes:

a) Nota periodística de fecha 25 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “**eldiariodechihuahua**”, cuyo encabezado es “**Reúne Sheinbaum a más de 5 mil personas en Parral**”:



**Transcripción de la nota:**

***“Personal del INE intentó impedir la distribución de propaganda en playeras, gorras, banderas y otros artículos.***

*Hidalgo del Parral.- Militantes y simpatizantes de por lo menos 10 municipios de la región sur del estado, acudieron al Nuevo Gimnasio de Parral, donde Claudia Sheinbaum enviará un mensaje durante esta tarde - noche.*

*Alrededor de 5 mil personas están reunidas en el recinto, donde personal del Instituto Nacional Electoral (INE) intentó impedir la distribución de propaganda en playeras, gorras, banderas y otros artículos.*

*Luego de negociaciones el personal del INE y organizadores llegaron al acuerdo para continuar siempre y cuando aclararan en el sonido, de manera constante, que no se trata de un evento de campaña.*

*Desde las 16:00 horas llegaron cientos de asistentes en camiones y vehículos particulares provenientes de Santa Bárbara, San Francisco del Oro, Chínipas, Zaragoza, Valle de Allende, El Tute, Huejotitán, Balleza, Jiménez, Coronado, entre otros.*

*Entre las personalidades políticas presentes se encuentran Cruz Pérez Cuellar, alcalde de Ciudad Juárez; el diputado federal Daniel Murguía; las diputadas federales Mayté Vargas, Lilia Aguilar y Susana Prieto; las y los diputados locales Benjamín Carrera, Rosana Díaz, Leticia Ortega, Magdalena Rentería, América García y Jael Argüelles.*

*También Sebastián Torres del Frente 4T, el es priista Willy Campbell, Alejandro Pérez Cuellar y el luchador profesional conocido como “El*

*Pagano”, el boxeador y ex medallista olímpico Cristian Bejarano y Hugo González, presidente del Consejo Estatal de Morena.*

*En las inmediaciones del recinto quedaron estacionados más de 70 camiones de acuerdo con un conteo realizado durante un recorrido.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/reune-sheinbaum-a-mas-de-5-mil-personas-en-parral-20231025-2113423.html>

**b) Nota periodística de fecha 25 de octubre de 2023, publicada por el portal de noticias en internet denominado “eldiariodechihuahua”, cuyo encabezado es “Reúne Sheinbaum a más de 5 mil personas en Parral”:**



**Transcripción de la nota:**

*“Hidalgo del Parral. - Más de 5 mil personas recibieron en el Gimnasio de Parral a la virtual candidata a la presidencia de México por el Partido Morena la tarde de hoy.*

*Desde al menos una hora antes de su llegada, miles de seguidores de la política abarrotaron las instalaciones del Gimnasio Parral, al grado de dejar cientos de personas afuera del recinto.”*

**La nota antes referida se encuentra publicada en el siguiente enlace de internet cuyo contenido se solicita se certifique:**

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/al-grito-de-presidenta-reciben-a-claudia-sheinbaum-en-parral-20231025-2113443.html>

*13. En este sentido, como se mencionó desde un inicio, la presente queja tiene por objeto denunciar en primer término la utilización de recursos emanados del partido político Morena y de la aspirante a la Presidencia de la República, la C. Claudia Sheinbaum Pardo, para destinarlos a fines distintos a los propios como lo es pago y/o entrega de bienes a personas para coaccionarlas a asistir a los eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum Pardo en los municipios de Chihuahua y Parral, de igual forma se denuncia por incurrir en la omisión de reportar los gastos destinados para los eventos denunciados en relación con la compra, adquisición o renta de los siguientes insumos:*

**- Viáticos de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, consistentes en traslados, alimentos, hospedaje, y todos los que puedan resultar de su viaje al Estado de Chihuahua.**

**- Renta de Salón Sunion en el Hotel Mirador.**

**- Compra y/o renta de autobuses mismos que se utilizaron para trasladar personas desde Chihuahua hasta Hidalgo del Parral, para incorporarlas al evento proselitista de fecha 25 de octubre del 2023.**

**- El costo de la gasolina, pagos de choferes, alimentos, relacionados al traslado de personas en los autobuses descritos en párrafos anteriores.**

**- Renta y/o compra de mobiliario para eventos, consistente en sillas, mesas, lonas, equipo de sonido, pantallas, vallas, para los dos eventos denunciados.**

**- Compra de propaganda electoral, es decir, gorras, banderas, calcas, volantes, camisetas.**

**- Todos los bienes y servicios contratados y/o rentados y/o comprados, descritos en párrafos anteriores para llevar a cabo los dos eventos denunciados.**

*Así, la conducta que se describe desplegada por el partido político Morena y la C. Claudia Sheinbaum Pardo, es contraventora a la normativa electoral al tenor de las siguientes consideraciones de:*

## **D E R E C H O**

*De los hechos narrados en el presente escrito de queja se desprende que la conducta denunciada a todas luces se tilda de ilegal, en virtud de que el partido político morena destinó recursos para fines y objetivos distintos a los que originalmente están destinados por ley, es decir, utilizó recursos para fines distintos a las actividades propias de dicho partido para destinarlos al pago y/o entrega de bienes a personas para coaccionarlas a asistir a los eventos*

*proselitistas de Claudia Sheinbaum Pardo en los municipios de Chihuahua y Parral, tal y como se señala en el capítulo de hechos.*

*En efecto, el modelo de fiscalización tiene entre sus fines vigilar que los recursos destinados a los partidos políticos sean utilizados para los fines que les establece la Constitución federal como entes de interés públicos encargados de promover la democracia.*

*Al respecto, tanto la Constitución y la Ley electoral son claros en imponer controles para cumplir con el destino y uso de estos recursos, y en el supuesto de incurrir en la transgresión a estos fines, la propia Ley prevé un catálogo de sanciones a imponer.*

*Al respecto, el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos establece como obligaciones de los partidos políticos, entre otros: **aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.***

*Acorde con lo anterior, en esa misma Ley general se establece en qué consisten esos fines para los cuales se hace entrega del financiamiento a los partidos políticos conforme a lo siguiente:*

*Ley General de Partidos Políticos*

*(...)*

*Los artículos antes descritos mencionan el derecho que tienen los partidos políticos de recibir financiamiento público, mismo que será destinado únicamente para las actividades que les marca la Constitución y la Ley de la materia como lo son actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público.*

*De acuerdo con el espíritu del modelo de fiscalización actual, fue que el legislador federal previó límites para el uso del financiamiento otorgado a los partidos políticos para destinarlos a actividades específicas, con el objetivo de prevenir que dichos gastos sean utilizados para fines diversos contrarios a la Constitución, esto con la intención de garantizar los principios rectores de la materia electoral de equidad y legalidad.*

*En el caso concreto, existen indicios suficientes para advertir que el partido Morena y la C. Claudia Sheinbaum Pardo, destinaron recursos para organizar un evento proselitista, supuestamente dirigido a los militantes de dicho partido político, no obstante, como se desprende de las diversas notas periodísticas y de las imágenes obtenidas dicho día, se utilizaron recursos para movilizar gente de otros municipios, a un evento que tenía como objeto promocionar el nombre y la imagen de la aspirante a la Presidencia de la República.*

*En este sentido, el evento en comento y la movilización de la gente, NO constituyen fines propios del partido ya que este tipo de actividades no se consideran como ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas como entidades de interés público.*

*En el caso concreto existen indicios suficientes que delatan que el partido morena en Chihuahua y la C. Claudia Sheinbaum Pardo, utilizaron recursos para convocar y organizar un evento proselitista con la única intención de posicionar el nombre de la aspirante a la Presidencia de la República, en las preferencias de la ciudadanía.*

*En este contexto, se tiene entonces que los denunciados utilizaron recursos para fines distintos a los que la Constitución y la normativa electoral obliga a los partidos políticos, pues en palabras simples, el hecho ilícito consiste en la realización de pagos y entrega de bienes a diversas personas para coaccionarlas a asistir a los eventos proselitistas de la C. Claudia Sheinbaum.*

*Por lo expuesto hasta ahora lo que se pide a esta Unidad Técnica de Fiscalización es investigar el origen de los recursos destinados a la convocatoria y organización del evento descrito, asimismo, los recursos en dinero y/o especie destinados a los pagos realizados a las personas para asistir a dicho evento.*

*Acorde con lo anterior, se investigue el origen de dichos recursos que el partido morena destinó para los fines antes mencionados, es decir si son públicos, si forman parte del financiamiento al que tienen derecho, o cualquier otra modalidad.*

*Una vez realizada la investigación, se determine si el partido político denunciado cumplió con su obligación de destinar los recursos a que tiene derechos para los fines estrictamente establecidos en la Constitución general y en la normativa electoral aplicable y en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes.*

***Ahora bien, en segundo lugar se denuncia al partido Morena por la omisión de reportar ante esta Unidad Técnica de Fiscalización los gastos derivados de los eventos celebrados el 25 de octubre 2023, cuyas circunstancias de modo, tiempo y lugar fueron ampliamente descritos en mi capítulo de hechos.***

*El procedimiento de fiscalización comprende el ejercicio de las funciones de comprobación, investigación, información, asesoramiento, que tiene por objeto verificar la veracidad de lo reportado por los sujetos obligados, así como el cumplimiento de las obligaciones que imponen las leyes de la materia y, en su caso, la imposición de sanciones.*

*Es por ello que de los artículos 41, párrafo 2, fracción V, apartado B, numeral 6 y segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo 1, inciso a), fracción VI, 190, 191, 192, numeral 1, incisos d), f), g) y*

*h) y 199 numeral 1, incisos c) y e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende, que:*

*1. El Instituto Nacional Electoral es la autoridad facultada para la fiscalización de las finanzas de los ingresos y egresos de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos, a través del Consejo General.*

*2. El Consejo General ejerce sus facultades de supervisión, seguimiento y control técnico de los actos preparatorios en materia de fiscalización, a través de la Comisión de Fiscalización.*

*3. Dentro de las facultades de la Comisión de Fiscalización se encuentra la de revisar las funciones de la Unidad de Fiscalización, con la finalidad de garantizar la legalidad y certeza en los procesos de fiscalización, así como modificar, aprobar o rechazar los proyectos de dictamen consolidados y las resoluciones emitidas con relación a los informes que los partidos están obligados a presentar, para ponerlos a consideración del Consejo General en los plazos que esta ley establece.*

*4. La Unidad de Fiscalización es la facultada para revisar los informes de los partidos, así como para requerir información complementaria vinculada con dichos informes.*

*5. El Consejo General del instituto es el facultado para imponer las sanciones que procedan por el incumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización y contabilidad. Por su parte, el artículo 190 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la fiscalización se realiza en los términos y conforme con los procedimientos previstos en la propia ley, de acuerdo con las obligaciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos.*

*De acuerdo a la Ley General de Partidos Políticos, se establece en su artículo 7, inciso d), que le corresponden al Instituto Nacional Electoral, la fiscalización de ingresos y egresos de los partidos políticos; acorde con lo anterior, en la misma ley pero en su artículo 25 se establece como una de las obligaciones de los partidos políticos la de **elaborar y entregar los informes de origen y uso de recursos a que se refiere la presente norma en cita.***

*Así, el modelo de fiscalización establecido desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé por una parte el derecho de los partidos políticos a recibir financiamiento como parte de sus prerrogativas, virtud a ello, al mismo tiempo este modelo exige a dichos entes de interés públicos a rendir informes del origen y uso de los recursos a los que tienen acceso como parte del trabajo de fiscalización que realiza la autoridad administrativa electoral, pues cabe recordar que uno de los principios base de la función electoral es el de máxima publicidad.*

*En el caso concreto, se advierte que el partido político morena omitió deliberadamente el registro de los bienes y servicios contratados, adquiridos y/o arrendados para la realización del evento denunciado, lo anterior con la finalidad de engañar a la autoridad electoral al ocultar y omitir el debido reporte de gastos, aun y cuando los artículos 60, 61 de la Ley General de Partidos y 37 del Reglamento de Fiscalización prevén la existencia de un Sistema de Contabilidad para que los partidos políticos registren en línea, de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones presupuestarias y contables, así como los flujos económicos, en tiempo real.*

*En este sentido, como se desprende de mi capítulo de hechos, se observa la compra y/o renta y/o donación y/o adquisición de los siguientes bienes y servicios:*

**- Viáticos de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, consistentes en traslados, alimentos, hospedaje, y todos los que puedan resultar de su viaje al Estado de Chihuahua.**

**- Renta de Salon Sunion en el Hotel Mirador.**

**- Compra y/o renta de autobuses mismos que se utilizaron para trasladar personas desde Chihuahua hasta Hidalgo del Parral, para incorporarlas al evento proselitista de fecha 25 de octubre del 2023.**

**- El costo de la gasolina, pagos de choferes, alimentos, relacionados al traslado de personas en los autobuses descritos en párrafos anteriores.**

**- Renta y/o compra de mobiliario para eventos, consistente en sillas, mesas, lonas, equipo de sonido, pantallas, vallas, para los dos eventos denunciados.**

**- Compra de propaganda electoral, es decir, gorras, banderas, calcas, volantes, camisetas.**

**- Todos los bienes y servicios contratados y/o rentados y/o comprados, descritos en párrafos anteriores para llevar a cabo los dos eventos denunciados.**

*En mérito de lo anterior, se solicita de esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que en observancia al principio de exhaustividad y de investigación, se giren atentos oficios mediante los cuales se requiera la siguiente información y documentación al partido y personas denunciadas:*

- *Contratos celebrados para la compra, adquisición y/o renta de los autobuses utilizados para el traslado de personas el pasado 25 de octubre de 2023.*

- *Se informe el origen de los recursos destinados para la convocatoria y organización de los eventos realizados el 25 de octubre de 2023.*

*A fin de robustecer los razonamientos expresados, se ofrecen las siguientes*

### **PRUEBAS**

- 1. DOCUMENTAL PRIVADA.**- *Consistente en copia simple de mi credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.*
- 2. TÉCNICA.** - *Consistente en las imágenes y enlaces de internet cuyas circunstancias de modo, tiempo y lugar se describieron en mi capítulo de hechos. Solicito a esta H. Autoridad certifique cada uno de sus contenidos.*
- 3. TÉCNICA.**- *Consistente en disco compacto CD que contiene la grabación del evento realizado por morena y Claudia Sheinbaum Pardo en el Gimnasio Municipal de Parral, en donde se observan los insumos utilizados para dicho evento mismos que no fueron reportados ante esta H. Unidad Técnica de Fiscalización del INE*
- 4. DOCUMENTAL PÚBLICA.**- *Consistente en el acta que realice esta Unidad Técnica de Fiscalización de la certificación del contenido de las páginas de internet e imágenes cuyas circunstancias de modo, tiempo y lugar se describieron en mi capítulo de hechos.*
- 5. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** -*Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del presente escrito, en todo lo que beneficie a mis pretensiones, así como la respuesta que se produzca por parte de los denunciados.*
- 6. LA PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANO.**  
*Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de la parte que represento.*

*Las anteriores probanzas se relacionan con todos y cada uno de los hechos y conceptos de derecho del presente escrito.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a este órgano electoral:*

**PRIMERO.** - *Tener por admitido el presente escrito de queja, así como por acreditada la calidad con la que me ostento y las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones en los términos expresados en el proemio del presente curso.*

**SEGUNDO.** - *Se ordene instaurar el procedimiento sancionador en contra de la C. **Claudia Sheinbaum Pardo**, así como el propio partido político **morena**, y quien resulte responsable de la comisión de los hechos narrados y la violación a la normatividad electoral aplicable.*

**TERCERO.** - *Tener por ofrecidas las pruebas que se precisan en el capítulo correspondiente, y se ordene su admisión por no ser contrarias a la moral y al derecho.*

**CUARTO.** - *En su oportunidad, previos los trámites de ley, dictar resolución en la que se determine la responsabilidad de los denunciados, así como aplicar las sanciones correspondientes.*

(...)"